

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-01677
Oficina Actuante:	Secretaría General	
Fecha:	19/12/2019 14:18:29	
Tipo:	Resolución de Sec. Gral.	

Resolución N.º 174/2019

VISTO: La necesidad de optimizar los recursos humanos con los que cuenta actualmente el organismo.

RESULTANDO: 1) Que le corresponde al Secretario General administrar los recursos humanos del organismo, a fin de cumplir los cometidos sustantivos de la Institución.

2) Que en tal sentido y de acuerdo a lo dispuesto en el literal c) de la Resolución de la Dirección General N.º 255/2016 de 12 de abril de 2016, el Director General delegó en el Secretario General la potestad de disponer traslados de funcionarios (excepto escalafón "N").

CONSIDERANDO: Que en virtud del incremento de tareas en las sedes de Montevideo y a efectos de asegurar su adecuado funcionamiento, se estima pertinente disponer el traslado del funcionario Richard López, quien actualmente desempeña tareas de chofer en la Fiscalía Departamental de Las Piedras, a cumplir dicha tarea en las mencionadas sedes.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 5 literal G) de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015 y en la Resolución de la Dirección General N° 255/2016 de 12 de abril de 2016;

EL SECRETARIO GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) DISPONER el traslado del funcionario Sr. Richard LÓPEZ, quien cumple tareas de chofer en la Fiscalía Departamental de Las Piedras, a prestar servicios en las dependencias de la Fiscalía General de la Nación con sede en Montevideo, partir del día 20 de diciembre de 2019.

2º) NOTIFICAR al interesado.

3º) COMUNICAR la presente resolución a las Fiscalías del Departamento de Canelones, al Área Sistema Penal Acusatorio y al Departamento de Sistemas de Tecnología e Información.

4º) PASAR a Gestión Documental a efectos de realizar la notificación y comunicaciones dispuestas.

5º) CUMPLIDO, siga al Departamento de Gestión Humana – Administración de Personal – para su conocimiento y registro. HECHO, archívese.

WFA/ao

Firmante:
Walter Fiorelli